



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES.**

RESOLUCIÓN No.00051400 DE 2022

(05 DE AGOSTO DE 2022)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el artículo 3º del Acuerdo 0001 de 2020 y el Decreto 137 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2893 del 31 de diciembre de 2021 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 007 del 23 diciembre 2021.

Que mediante Resolución 0000094 del 26 de enero de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, se creó y se asignaron recursos al rubro presupuestal A-02-02-02-007-001-03-5-05 denominado: "Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil."

Que mediante Resolución 0000398 del 21 de febrero de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información" a los rubros de: "Servicios Jurídicos, Servicios De Limpieza Y Membresías".

Que mediante Resolución 00016310 del 16 de junio de 2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Paquetes De Software" y "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Otros Muebles N.C.P., Servicios De Seguros Generales De Responsabilidad Civil, Servicios De Bibliotecas Y Archivos, Impuesto Predial Y Sobretasa Ambiental".

Que mediante Resolución 00016311 del 16/06/2022 se aprobó crear el rubro A-08-05-01 denominado Multas y Sanciones, así como la creación del rubro A-08-05-02 denominado Intereses de Mora y efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Multas y Sanciones e Intereses de Mora".

Que mediante Resolución 00036632 del 11/07/2022 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022 del rubro de "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario y Servicios de Consultoría en Administración y

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022."

"Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Paquetes de Software y Servicios Jurídicos".

Que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante correo electrónico del 3 de agosto de 2022 evidencia el cambio de objeto contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 por lo cual se requiere ajustar la distribución de los rubros.

Que una vez definida la contratación de prestación de Servicios – Persona Natural, para los meses de septiembre a diciembre de 2022 y de acuerdo a la modificación Plan Anual de Adquisiciones 2022 y tras haber realizado el análisis de los rubros del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, es viable ajustar la distribución del rubro "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información", para efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2022 a los rubros de: "Paquetes de Software, Servicios Jurídicos, Servicios de Contabilidad, Auditoría y Teneduría de Libros, Otros Servicios Profesionales y Técnicos N.C.P.".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 674 del 05 de agosto de 2022, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022, así:

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.286.131.112,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.286.131.112,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.286.131.112,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.286.131.112,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.286.131.112,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.286.131.112,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2.286.131.112,00
TOTAL CONTRACRÉDITO		2.286.131.112,00

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.286.131.112,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.286.131.112,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.286.131.112,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	700.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	700.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	700.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.586.131.112,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.586.131.112,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	996.577.084,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	956.643.520,00
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	39.933.564,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	589.554.028,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	589.554.028,00
TOTAL CREDITO		2.286.131.112,00

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2022."

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 2893 del 31 de diciembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 05 días del mes de agosto de 2022.



JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró y Revisó: Yuly Gómez.
Aprobó: Andrea López.